



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Medellín (Ant.), Seis (06) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	SEBASTIÁN GARCÍA RINCÓN
Accionados	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL – MINSALUD
Radicado	Nº 05-001 31 05 020 2021-00201 00
Procedencia	JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Decisión	ADMITE TUTELA

Conforme a lo previsto en el Decreto 2591 de 1991, se ordena darle trámite a la Acción de Tutela promovida por el señor **SEBASTIÁN GARCÍA RINCÓN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **8.106.178**, quien actúa a nombre propio, en contra del **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**, representado legalmente por **FERNANDO RUÍZ GÓMEZ** o por quien haga sus veces.

Ténganse como pruebas los documentos anexos al escrito de Tutela.

Désele traslado a las entidades contra las cuales se dirige la Acción por tres (03) días, para que se pronuncie si lo estima pertinente.

NOTIFÍQUESE


LILIANA MARÍA CASTAÑEDA DUQUE
J U E Z

®